



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Siciliano - Baterías Ramacciotti - EX-2024-00858053- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Pilar Aoki, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, respecto al pago por la compra insumos para el funcionamiento del Bioterio del Departamento mencionado con fondos PMT-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00003525, emitida por el proveedor Jorge Luis Siciliano CUIT: 20-30470023-9, por la suma de \$234.722,11 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veintidós con 11/100), correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0002-00004594, emitida por el proveedor BATERIAS RAMACCIOTTI S.A.S. CUIT: 30-71727719-4, por la suma de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas fondos aprobados por RHCS-1290-2024 - PMT-FCQ Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

